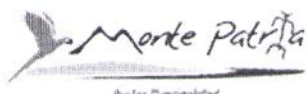


I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRACIÓN



**MAT.: AUTORIZA MANUAL DE
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES.**

MONTE PATRIA, 08 DE ABRIL DE 2015

VISTOS

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO N°	100219
FECHA	10 ABR 2015
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN DE CONTROL	



- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N°1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Decreto Supremo N° 250/2004, del Min. de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la ley N° 19.886;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba el Acta de Instalación del Alcalde y del Honorable Concejo Municipal de Monte Patria, por el periodo 2012-2016, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 10.225 de fecha 12 de octubre de 2012, el cual aprobó el reglamento de organización interna y el organigrama.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 4 3 5 9/2015

- 1.- **AUTORIZA** el presente Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, ello de acuerdo documento adjunto.
- 2.- Será aplicable a todas las unidades de compras de la Municipalidad y servicios traspasados.
- 3.- El Manual de Procedimiento de Adquisiciones, Organigrama Institucional autorizado en el presente acto, regirá a partir esta fecha.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y
REGÍSTRESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

KAC/yr